

Licencias médicas encadenan siete meses consecutivos con caídas a tasas de dos dígitos tras informe de Contraloría

En noviembre se emitieron 583.966 Licencias Médicas Electrónicas (LME) por enfermedad o accidente común, una baja de 17% interanual, según las cifras que consolida la Suseso.

MARIANA MARUSIC

Este año ha disminuido de manera relevante el nivel de emisión de Licencias Médicas Electrónicas (LME) por enfermedad o accidente común. Si en 2022 el número de LME emitidas en promedio al mes fueron 823 mil, en 2023 ya sin el efecto Covid-19 bajaron a 682 mil, mientras que en 2024 fueron 692 mil. En tanto, en noviembre de 2025 se redujeron a 606 mil promedio mensuals.

Eso significa que este año se apronta a cerrar como el de menor nivel en la emisión de LME desde que hay cifras comparables públicas en el sitio web de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) desde 2022, producto que desde 2021 es obligatoria la emisión de licencias de manera electrónica.

Las últimas cifras disponibles que publicó la Suseso, muestran que en octubre y noviembre continuaron las caídas interanuales en la emisión de LME, encadenando de este modo siete meses consecutivos con caídas a tasas de dos dígitos en una comparación año contra año.

Ese es justo el número de meses que se acumulan desde que el 20 de mayo pasado la Contraloría General de la República (CGR) emitió el noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), donde reveló que entre 2023 y 2024 más de 25 mil funcionarios públicos viajaron fuera del país durante su licencia médica.

Desde ahí en adelante la caída ha sido más pronunciada, pero igualmente se registran bajas interanuales durante todo 2025. En noviembre se emitieron 583.966 LME por enfermedad o accidente común, una baja de 17% interanual. A eso hay que sumar las caídas de 18%, 11%, 19%, 22%, 12% y 17% que se registraron en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, respectivamente.

En todo caso, el regulador atribuye esta tendencia no solo al golpe de Contraloría, sino que detalla que "esta disminución coincide con el bloqueo preventivo que realizó la Suseso a profesionales de la salud habilitados para emitir licencia médica debido a comportamientos sospechosos", señala el reporte a noviembre.

LICENCIAS MÉDICAS ELECTRÓNICAS (LME)

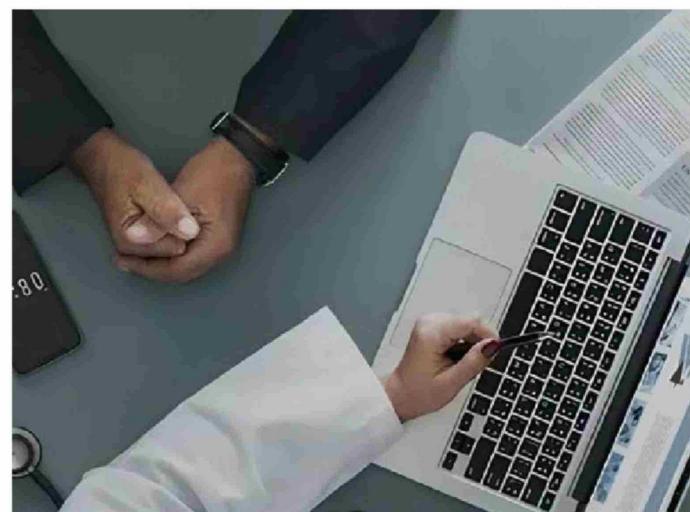
Número de LME emitidas por enfermedad o accidente común

Según mes de emisión



FUENTE: Suseso

LA TERCERA



Es que si bien la baja ha sido más pronunciada desde mayo, con anterioridad ya se venía observando una disminución, producto del trabajo sistemático que desde hace un par de años ha impulsado el gobierno, la Suseso, la Fiscalía y las mismas isapres, con acciones judiciales contra médicos acusados de emitir permisos

fraudulentos, y una mayor fiscalización a los altos emisores.

En los resultados que reportaron las isapres a septiembre, por primera vez también se vio el efecto Contraloría en un trimestre completo. Allí se observa que entre julio y septiembre las siete isapres abiertas gastaron \$166.112 millones en SIL, el

menor nivel para un trimestre en cinco años, desde los primeros tres meses de 2020, según la información de la Superintendencia de Salud.

Esto significa, además, la mayor caída de la que hay registro, pues el gasto bajó casi 20% en términos interanuales, algo nunca visto desde que hay cifras comparables en el sitio web de la Superintendencia de Salud (2009). Versus el trimestre inmediatamente anterior, la caída fue de 14%, algo no visto desde el primer trimestre de 2018.

Además, el gasto en SIL que reporta el regulador en el acumulado del año al cierre de cada trimestre, representó un 17,8% de los ingresos por actividades ordinarias de las isapres en los primeros nueve meses del año, su menor nivel desde lo reportado en marzo de 2018. Entre 2019 y 2024 ese guarismo siempre estuvo por sobre el 20%, llegando a representar incluso un 30% a septiembre de 2021. Pero este año, ya en lo informado en marzo y junio, se había reducido a cerca de un 18%.

La gran pregunta es si el efecto del informe de la Contraloría y a las arremetidas judiciales de la industria y la Fiscalía en el descenso de las licencias -al infundir temor entre quienes piden licencias sin fundamento y en los médicos que las emiten- será permanente o transitorio. Antes otras ofensivas judiciales han producido bajas que se disiparon en el tiempo y las cifras volvieron a subir. Por eso, los expertos y la misma industria de isapres han llamado a legislar sobre el asunto. Actualmente hay un proyecto de ley en el Congreso que iguala el periodo de carencia entre el sector público y privado, con dos días independiente de la duración de la licencia. Hoy, cuando las licencias tiene una duración de once días o más, se pagan todos los días al trabajador. Pero si la licencia es emitida por menos días, los primeros tres no son pagados. Esto aplica para el sector privado y se llaman días de carencia. Sin embargo, en el sector público los trabajadores reciben el total de su sueldo en caso de reposo.❶